



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/180
22 de junio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
45º período de sesiones
Ginebra, 12 a 16 de septiembre de 2005
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de cooperación técnica:
 - a) Evaluación a fondo de los cursos de formación sobre temas esenciales de la agenda económica internacional.
5. Programa provisional del 46º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

I. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 64 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 45º período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros de la lista D. El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros de la lista A (África).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a aprobar el programa provisional de su 45º período de sesiones, que se reproduce en la sección I *supra*.

Tema 3 - Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

3. Para el examen de este tema el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD, titulado "Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD" (TD/B/WP/181), que trata de las actividades realizadas en 2004 y se somete tanto al Grupo de Trabajo en su 45º período de sesiones como a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 52º período de sesiones. En el informe también se presenta una evaluación de los mandatos relativos a la cooperación técnica que figuran en el Consenso de São Paulo, así como las consecuencias de tales mandatos para la estrategia de cooperación técnica adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 50º período de sesiones, celebrado en octubre de 2003. Se presenta además información sobre las diversas fuentes de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, así como la estructura de los proyectos de cooperación técnica.

4. El anexo I del informe antes citado -"Review of activities undertaken in 2004" (TD/B/WP/181/Add.1)- contiene un examen por programas de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2004 en el marco de los distintos programas y proyectos. También contiene información sobre los antecedentes de las actividades, sus efectos y resultados.

5. En el anexo II del informe -"Statistical tables" (TD/B/WP/181/Add.2)- se presentan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos de los proyectos y la distribución de las actividades entre las distintas regiones y programas. También se facilita una lista de los proyectos en ejecución en 2004.

Documentación

TD/B/WP/181	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD
TD/B/WP/181/Add.1	Anexo I: Review of activities undertaken in 2004 (inglés únicamente)
TD/B/WP/181/Add.2	Anexo II: Statistical tables (inglés únicamente)

Tema 4 - Evaluación de las actividades de cooperación técnica

a) Evaluación a fondo de los cursos de formación sobre temas esenciales de la agenda económica internacional

6. En el contexto de su evaluación pormenorizada anual del programa de cooperación técnica, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, en su 43º período de sesiones celebrado en septiembre de 2004, aprobó un plan relativo a las evaluaciones que se llevarán a cabo en tres años a partir de 2005. De conformidad con el plan, en el presente período de sesiones el Grupo de Trabajo examinará la posibilidad de realizar una evaluación pormenorizada de los cursos de formación sobre temas esenciales de la agenda económica internacional, en aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. El informe sobre la evaluación, que figura en el documento TD/B/WP/182, fue preparado por un equipo de evaluación independiente integrado por un evaluador profesional con amplia experiencia en la materia y dos miembros adicionales que conocen los programas de la UNCTAD y sus procedimientos de planificación y evaluación y que participan regularmente en la labor de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD. Estos dos miembros adicionales fueron seleccionados con el fin de que aportaran la perspectiva tanto de las comunidades de beneficiarios como la de los donantes al proceso de evaluación.

Documentación

TD/B/WP/182	Evaluación pormenorizada de los cursos de formación sobre temas esenciales de la agenda económica internacional
TD/B/WP/182/Add.1	Evaluación pormenorizada de los cursos de formación sobre temas esenciales de la agenda económica internacional - Anexo y documentos justificativos (inglés únicamente)

Tema 5 - Programa provisional del 46º período de sesiones del Grupo de Trabajo

7. Durante el período de sesiones la secretaría presentará un proyecto de programa provisional del próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

8. La Junta de Comercio y Desarrollo tendrá ante sí en su 52º período de sesiones el informe del Grupo de Trabajo sobre su 45º período de sesiones.
